



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e\*m@il: info@faud.unc.edu.ar

## VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24390/2017 en el que el arquitecto **Mariano FARACI** solicita se declare de Interés Académico el **VIAJE ANUAL ACADÉMICO DE ARQUITECTURA IV-B** a las ciudades Santiago de Chile / Valparaíso, Chile; Y

## CONSIDERANDO:

Que la noción de viaje que se propone está vinculada al acto colectivo de trasladarse, tomando distancia de lo cotidiano, a través de un recorrido que implica la visita a diversos objetos y hechos arquitectónicos. El conocimiento de las ciudades, la propia (con miradas de viajero) y las otras, con sus gentes y sus costumbres, el reconocimiento de la diversidad y de realidades similares con trayectorias y desenlaces diferentes, genera un efecto de cierta apertura mental y alienta el deseo de conocer y descubrir,

Que esta posibilidad de aprendizaje de arquitecturas concretas, en lugares concretos y con usos concretos incrementa el cúmulo de conocimientos y permite, por lo tanto, mayor capacidad de asociaciones, estimulando a su vez la capacidad para la resolución de problemas disciplinares, acrecentando la creatividad,

Que en este contexto del taller de arquitectura que interesa destacar el viaje como práctica académica ya que, se ha comprobado en instancias sucesivas, resulta una experiencia dinamizadora múltiple que permite, entre otras cosas, comprobar el valor de la mirada: aquella visión transformadora del arquitecto que, dialécticamente, cada vez que observa es transformado por lo que ve. Se promueve así una vivencia espacial de la arquitectura construida y por lo tanto de las hipótesis para crearla,

Que fueron objetivos generales del mencionado Viaje: poner en relación directa las nociones de escalas entre los proyectos de tipo urbano y los de tipo arquitectónico, pudiendo dimensionar las distintas problemáticas desde las cuales se han puesto en práctica políticas públicas de gestión de ciudad a partir de un conjunto de arquitecturas que dan sentido a esos planes estatales; verificar los criterios de resolución, tanto tipológicos como materiales, de un conjunto de obras relevantes, revisando sus transformaciones a la luz de los particulares contextos históricos al interior de los cuales se han gestado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar


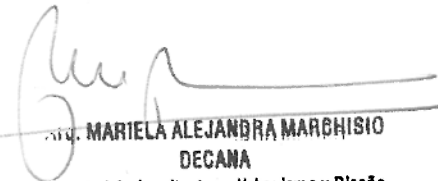
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Académico el **VIAJE ANUAL ACADÉMICO DE ARQUITECTURA IV-B** a las ciudades Santiago de Chile / Valparaíso, Chile, realizado durante los días 21 al 27 de mayo de 2017, otorgando 40 horas de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

  
  
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 224 /2017.-